

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIOS DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Una vez finalizada la fase de alegaciones, por la presente se hacen públicas las adjudicaciones de plazas de intercambio correspondientes a la Convocatoria de fecha 23 de febrero de 2023, para la Selección de Estudiantes de Máster con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2023-2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO	MESES	PERIODO ¹		OBSERVACIONES
				1 ^{er} ctr.	2 ^o ctr.	
BOCIORISVILI , ERIC	M1-TELECOM	I TORINO02	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
CABANILLAS CRUZ, KEVYN SCHNAIDER	M3-CAMINOS	I BOLOGNA01	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
CRESPO ZULOAGA, LUIS	M1-TELECOM	I TORINO02	9	x	x	CURSO IDIOMA 60 H.
MARTINEZ PEREZ, ALBA	M1-INDUSTRI	I ROMA02	6			
MAZON GARCIA, MARCELO	M3-CAMINOS	F PARIS085	9	x	x	
ORIA ALONSO, OSCAR	M1-INDUSTRI	SI MARIBOR01	6			
PEREZ HERRERA, SILVIA	M1-INDUSTRI	BG SOFIA22	6			
RUIZ ZAVALA, SIRA	M3-CAMINOS	F PARIS085	9	x	x	

La aceptación o renuncia de destino se realizará íntegramente a través del Campus Virtual, del 28 de marzo (00:00 horas) al 3 de abril de 2023 (14:00 horas).

En caso de no presentar la aceptación en plazo y forma se considerará como renuncia a la plaza adjudicada y conllevará la pérdida de los derechos a la participación en la presente convocatoria.

No se admitirá ninguna aceptación presentada fuera del plazo establecido.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la UC en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

1 Periodo de movilidad:

- 9 meses: comprenden el primer y segundo cuatrimestre.
- Duraciones inferiores:
-En blanco: el alumnado deberá acordar con su coordinador/a internacional el cuatrimestre de estancia.

Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Santander, de 27 de marzo de 2023.

Fdo.: Matxalen Llosa Blas
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global
Universidad de Cantabria